

Resol. N° 262/25 – Acta N° 30/25

Montevideo, 18 de diciembre de 2025.-

VISTO: La propuesta de una nueva edición del Programa Redes Empresariales de Talento (RET) para el año 2026.-----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Empresas y Otras Organizaciones se informa que, durante 2023–2024 INEFOP desarrolló, junto al Programa Uruguay Global y con apoyo técnico de Skillnet Ireland y del BID, un piloto del referido programa, orientado a mejorar la competitividad de empresas de sectores dinámicos mediante estrategias sectoriales de atracción, desarrollo y retención de talento. El piloto se basó en un enfoque asociativo que facilitó la identificación de necesidades formativas, promover la coinversión privada y fortalecer la articulación entre empresas, academia y organizaciones sectoriales. -----

2) Que el piloto permitió validar el valor diferencial del instrumento, especialmente para empresas menos sofisticadas, al simplificar el acceso a formación, generar economías de escala y habilitar la creación de estrategias sectoriales de talento alineadas con necesidades reales. Además, se confirmó su complementariedad con otros instrumentos de INEFOP y su potencial para ampliar cobertura en sectores intensivos en conocimiento. -----

3) Que los resultados obtenidos fueron ampliamente positivos. Se seleccionaron tres redes sectoriales que completaron el año de ejecución, generando una demanda privada estimada en \$9,5 millones y logrando que 75% de las empresas participantes afirmaran que no hubieran realizado las capacitaciones sin el programa. La cobertura sectorial alcanzó 21% y las empresas incorporaron entre 50% y 100% más participantes que los previstos inicialmente. -----

4) Que por otra parte, los niveles de satisfacción fueron muy altos: 4,5/5 entre participantes y 84% de aprobación empresarial. También se identificaron beneficios como detección de necesidades no previstas, mayor articulación sectorial y acceso a actividades de formación de mejor calidad, incluso con certificaciones internacionales. Aunque el horizonte para impactos productivos es de 2–3 años, ya se observan señales tempranas de mejoras en procesos, digitalización e innovación. -----

5) Que en virtud de estos resultados, se propone avanzar hacia el lanzamiento del Programa RET 2026, manteniendo los lineamientos estratégicos del piloto:

innovación e internacionalización, transformación digital, transición verde y sostenibilidad, y desarrollo del liderazgo en PYMES, incorporando perspectiva de género de forma transversal. El modelo de financiamiento también se mantiene, con un aporte de hasta 75% del presupuesto de cada red, cubriendo costos fijos y cofinanciando actividades de capacitación. Se estima necesario asignar:

- a. \$900.000 para formulación de propuestas de hasta tres nuevas organizaciones,
- b. \$12.600.000 para redes exitosas existentes (con ajuste por demanda e IPC),
- c. \$10.000.000 para nuevas redes. -----

6) Que finalmente, se propone un cronograma de ejecución que permite ajustar la documentación del programa y bases en función de los aprendizajes del piloto, abrir la convocatoria en febrero, realizar la priorización de organizaciones en marzo, aquellas priorizadas desarrollarían sus propuestas entre marzo y abril, seleccionar en mayo e iniciar la ejecución en junio de 2026. -----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la propuesta presentada. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL**
RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. APRUÉBASE la apertura del llamado a nuevas Redes Empresariales de Talento para 2026 por un monto máximo de hasta \$10.900.000 (pesos uruguayos diez millones novecientos mil), y la continuidad de financiación de las redes existentes que finalizaron exitosamente la ejecución, por un monto máximo de \$12.600.000 (pesos uruguayos doce millones seiscientos mil), contra presentación y evaluación del nuevo caso de negocio. -----
2. AFÉCTASE la suma total de \$23.500.000 (pesos uruguayos veintitrés millones quinientos mil) por los referidos conceptos, a la *línea 1.3.3.2024 – Agendas sectoriales* (cód. de res. *EMPR-2025-0330*) del presupuesto 2025, sujeto a disponibilidad. -----
3. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Empresas y otras organizaciones y de Administración y Finanzas. -----

(siguen firmas)

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE - MEC

Gabriel Chouhy

Director Representante PE – OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores